

Secretaría General de
Arquitectura, Vivienda y Políticas
de Consumo

Avenida de las Comunidades, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntadex.es>
Teléfono: 924 33 20 00

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de la baremación de las solicitudes de subvenciones del Programa de Ayuda al alquiler de viviendas- Convocatoria DOE N° 68, de 11 de abril de 2016.

El Sr. Consejero de Sanidad y Políticas Sociales convocó en régimen de concurrencia competitiva la concesión de subvenciones del Programa de Ayuda al alquiler de viviendas para el año 2016 (DOE N° 68, de 11 de abril de 2016).

De conformidad con el artículo 15 del la mencionada Convocatoria, para la valoración de las solicitudes se constituirá una comisión que será la encargada de emitir un informe acerca de la baremación efectuada, aplicando para ello los criterios de valoración previstos en esta Orden y en las bases reguladoras para cada uno de los programas, con expresa indicación del orden de prelación de interesados resultante cuando el crédito presupuestario establecido en la convocatoria no fuese suficiente para atender a todas las solicitudes de ayudas presentadas que cumplan los requisitos exigidos para ser beneficiarios de las mismas.

Esta Comisión de valoración estará integrada por el Jefe del Servicio de Gestión Patrimonial, dependiente de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo o persona en quien delegue, que actuará como Presidente, y dos funcionarios de dicha Secretaría General, designados por su titular, uno de los cuales actuará como Secretario.

Por todo ello, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. DESIGNAR, a las personas que a continuación se relacionan como miembros de la Comisión de Valoración encargada de baremar las solicitudes de subvenciones del Programa de Ayuda al alquiler de viviendas - Convocatoria DOE N° 68, de 11 de abril de 2016:

Presidente:

María José Nogales Villa (Jefa de Servicio de Gestión Patrimonial)

Vocales:

Isabel María Cumplido Pérez

Gonzalo González Morato

Secretario:

Gonzalo González Morato

Segundo. Hacer pública la composición de la referida Comisión de Valoración, para su adecuada difusión y conocimiento por los posibles interesados en el tablón de anuncios portal web de la antigua Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo-<http://fomento.gobex.es>-, en el portal web Consejería de Sanidad y Políticas Sociales -<http://saludextremadura.gobex.es> y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Corporativa — portal oficial <http://sede.gobex.es> —, así como en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales de la antigua Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Avda. de las Comunidades s/n —Mérida—) y Servicios Territoriales (Avda. de Europa, n.º 10 —Badajoz— y Avda. Primo de Rivera, 2 —Cáceres—) de dicha Consejería.

Tercero. Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso de Alzada ante el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación; todo ello de conformidad con los artículos 112,121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, a 26 de octubre de 2016

LA SECRETARIA GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA
Y POLÍTICAS DE CONSUMO



Fdo. María Isabel Moreno Duque